

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2014

Of N° 402501/1102-14

Brigadier General

MARIO AUGUSTO VALENCIA VALENCIA

Comandante Tercera División Ejército Nacional de Colombia Popayán - Cauca

Asunto: Informe de Riesgo N° 030-14, de Inminencia¹, para la cabecera municipal de Barbacoas, los corregimientos Junín, Yaculá y el corregimiento Buenavista (veredas El Peje, Jaboncillo, Tinajillas, Carcuel, Cruces, El almorzadero, El Descanso y La Florida); los resguardos indígenas y los resguardos indígenas Saundé Guiguay, Guelmambí, Caraño, Tronquería, Pulgande Palicito, Pulgande – Tronquería, Tortugaña, Telembí, Honda Río Guiza, Alto Ulbí Nunalbí, Pipalta Palbí Yaguapí, Ñambí Piedra Verde. Cuambí Yaslambí, Pingullo Sardinero, Faldada Cuasbil, Gran Sábalo, Caraño, Chagüí – Chimbuza, Nunalbi Alto Ulbí, Yaguapí, y Consejos Comunitarios: Manos Unidas del Socorro (veredas: La Gloria, Palacio, San Francisco, Naispí, Diaguillo, Coscorrón, Nueva Esperanza, Chiyaguan y Limones), Unión, La Gran Minga (veredas: El Cocal, Albí, Inguambí, Machare, La Junta y La Vuelta), Alejandro Rincón (veredas: La Sirena, La Playa, Cascajero, Yalaré, Recodo y Las Peñas), La Nueva Esperanza (veredas: El Peje, Buena vista, Chanul, Carcuel, Cruces, Tinajillas, El descanso, Qüemdan, La Canasta, La Florida, Almorzadero, Tejuté y Jaboncillo), Nueva Alianza (Alto Telembí) (veredas: Nombre de Dios, Cargazón, Chalchal, Paundé, Pambané, Ñambí la Mina, Boca de Ulí, Salí, Teranguará, Guinulté y Palí Telembí Arriba), Consejo Comunitario Unión Bajo Guelmambí (veredas: Zapote, Raspadura, Las Peñas, Gertrudis, Los Brazos, El Venero, El Viudo, El Placer, La Seca, La Vega, Chalalví, La Ladera, Las Mercedes y Tanché) del municipio de Barbacoas – Departamento de Nariño.

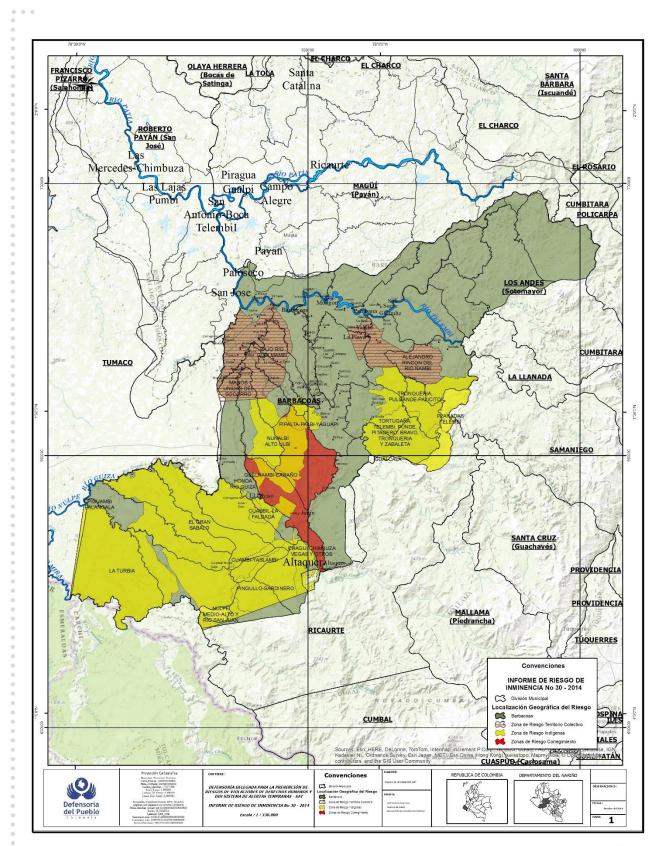
#### Respetado Brigadier General Valencia:

La Defensoría del Pueblo en la Quinta Nota de Seguimiento, la nota número 013-14, del 19 de agosto de 2014, al Informe de Riesgo 029-07 del 31 de agosto de 2007, advirtió la situación humanitaria que atraviesa la subregión del Telembí en el departamento de Nariño, incluyendo al municipio de Barbacoas. Ante la gravedad de los hechos que continúan sucediendo, me permito remitirle el presente Informe de Riesgo de Inminencia con el fin de que se adopten medidas urgentes de prevención y protección eficaces para salvaguardar los derechos fundamentales de aproximadamente 15.743 habitantes de la cabecera municipal y 15.000 habitantes rurales de los corregimientos de Junín, Buenavista y Yacualá.

. .

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concemida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la Fuerza Pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).







En la Nota de Seguimiento 013-14 se advertía de la posibilidad de incremento de las acciones violentas contra la población civil ante el inminente ingreso del grupo armado ilegal "Los Urabeños" o de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", que pudieran entrar en confrontación o establecer alianzas con los ya presentes las FARC, el ELN y Los Rastrojos. Las acciones violentas se han recrudecido, particularmente los homicidios, las retenciones y las agresiones contra las personas, indígenas y afrodescendientes que se movilizan por el corredor vial que comunica la cabecera municipal con el corregimiento de Junín.

Las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" o "Urabeños" se han fortalecido y pretenden avanzar a sectores aledaños a los ríos Patía, Magüí o Telembí, lugares en los que tanto las FARC como el ELN¹, tienen interés en mantener el control en esos territorios y ríos, generando un riesgo real para la población civil que está en medio de la confrontación y que puede ser objeto de amenazas, agresiones, homicidios, extorsiones, restricciones a la movilidad, accidentes por minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados, confinamientos y desplazamientos forzados, como le ha venido ocurriendo a los pobladores asentados a lo largo del corredor vial que comunica a Barbacoas. Actualmente hay un alto riesgo de que sean revictimizadas las comunidades de los resguardos Piedra Verde, Tortugaña Telembí (sobre el río Guelmambí), y el corregimiento Buenavista (veredas El Peje, Jaboncillo, Carcuel, Cruces, el almorzadero, Tinajillas, El Descanso y La Florida), que han sufrido sistemáticas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH).

El interés de las Autodefensas Gaitanistas o Urabeños, es intervenir en la obtención de recursos del narcotráfico, copar territorios para la implantación de minería ilegal por encima de la tradicional y artesanal de las comunidades indígenas y afrodescendientes (ya se presentan pagos de extorsiones y contribuciones forzadas presuntamente a las FARC, el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en estas zonas a quienes realizan la explotación), y ampliar su influencia para dominar los tejidos sociales. Los pobladores que se han opuesto a la presencia y presiones de los grupos armados vienen siendo objeto de amenazas, retenciones transitorias, agresiones físicas, homicidios y desplazamiento forzado.

A lo largo de la carretera que conduce desde el corregimiento de Junín hacía la cabecera municipal de Barbacoas, se encuentra el resguardo de Piedra Verde, integrado por seis (6) comunidades, que no se encuentra aún reconocido como territorio autónomo del pueblo Awá. Dicho resguardo ha sido objeto de constantes y sistemáticas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y presenta una delicada condición de vulnerabilidad social tal como se informó en la Nota de Seguimiento número 013 de 2012 emitida por el SAT.

Sobre la cuenca del río Guelmambí, habitada por comuneros de los resguardos Awá Tortugaña Telembí y pobladores de los consejos comunitarios, existe una gran riqueza aurífera, la cual es explotada ilegalmente por mineros furtivos, quienes a su vez pagan exacciones a grupos armados ilegales, entre

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En la Nota de Seguimiento N° 013–12 para los municipios de Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán se afirmaba: "Las Farc y el ELN han establecido alianzas coyunturales para contener el avance de Los Rastrojos mediante la realización de ataques contra sus campamentos.".



ellos las FARC, el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia<sup>1</sup>, zona que paulatinamente viene siendo ocupada por integrantes de este grupo ilegal.

En el corregimiento de Buenavista, las veredas El Peje, Jaboncillo, Tinajillas y El Descanso, se vienen presentando retenes ilegales y controles por personas armadas que se identifican como "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" o "Los Urabeños". Los pobladores que se oponen a sus acciones son víctimas de amenaza de muerte, retenciones arbitrarias y homicidios. Entre tanto, en la cabecera municipal de Barbacoas, esa misma estructura ilegal comete homicidios, pero algunas de las víctimas son conducidas a las afueras de la zona urbana y son sometidas a tortura, tratos crueles e inhumanos.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes también son víctimas de los actores armados ilegales, guerrillas, Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Los Rastrojos, por medio del reclutamiento forzado y la utilización en actividades ilegales.

De acuerdo con el Informe Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal, en Barbacoas durante el año 2013 se registraron ocho (8) homicidios lo que representa una tasa de 22.09 homicidios por cada 100 mil habitantes (t.p.c.h.). Según el Observatorio Social departamental de la Gobernación de Nariño, en el municipio de Barbacoas se han presentado 24 homicidios del 01 de enero al 09 de octubre de 2014, un aumento sustancial si se compara con el mismo periodo del año 2013, en el que el observatorio registró 16 homicidios.

A continuación se relacionan algunos homicidios ocurridos en 2014 que se suman a los registrados en la Nota de Seguimiento 013-14 y en los que se presume la participación de grupos armados ilegales en jurisdicción del municipio de Barbacoas:

- El 12 de enero de 2014 fue asesinada Martha Lucia Taborda Olguín, en el barrio Peña Lisa, cabecera municipal, por presuntos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
- El 20 de enero de 2014 fueron asesinados por disparos de arma de fuego Jhon Janer Montaño Lugo y Jhon Colon Portocarrero Lara, en hechos ocurridos en el barrio Villa Hermosa, cabecera municipal, al parecer, por presuntos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
- El 21 de febrero de 2014, se presentó el homicidio de Ronald Andrés Cortes Castro en el corregimiento de Altaquer.
- El 10 de marzo de 2014 fue asesinado con arma de fuego Luis Carlos Angulo Quiñones, en el barrio Paraíso Subestación Eléctrica, cabecera municipal, por presuntos integrantes de un grupo armado ilegal.

<sup>1</sup> "Un factor de amenaza que se cierne sobre los territorios ancestrales y colectivos es la explotación a gran escala de los yacimientos de oro de aluvión y veta, mediante el ingreso de maquinaria pesada para la extracción: retroexcavadoras, monitores y dragas. Explotaciones que implican la presencia de grupos armados ilegales, con el objetivo de obtener recursos para fortalecer sus finanzas. La actividad minera a gran escala, está depredando los territorios por la alteración de los cauces de los ríos, la contaminación de las fuentes de aguas para el consumo humano, el envenenamiento de peces y crustáceos por vertimientos de cianuro y mercurio, y la implantación de modelos de reproducción contrarios a las economías naturales. Según la base de datos de la Plataforma Tecnológica del Catastro Minero Colombiano del Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS-, se encuentran inscritos en el Registro Minero Nacional 13 contratos de concesión minera y dos solicitudes de legalización para la realización de actividades de exploración o explotación en el municipio de Barbacoas, las demás minas funcionan de manera informal". NS N° 013 – 12 para los municipios de Barbacoas, Roberto payán y Magüí Payán.



- El 20 de abril de 2014 fue asesinado Yamir Alejandro Cortes Rincón en la vereda San Miguel de Ñambí, por presuntos integrantes de las FARC o del ELN.
- El 21 de abril de 2014 fue asesinada Mariela Erazo Manjarrés en el corregimiento de El Diviso, al parecer por presuntos integrantes de las FARC.
- El 11 de mayo de 2014 fue asesinado por presuntos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Wilson Hernando Guanga Nastacuas, perteneciente al pueblo indígena Awá, en el corregimiento de Buenavista.
- El 10 de septiembre de 2014 ocurrió el homicidio de Omar Fabián Pastás Chávez, en hechos ocurridos en la vereda Pulgande Tronqueria – corregimiento de Buenavista.
- El 22 de septiembre de 2014 fue muerto por disparos de arma de fuego, Ancízar Arizala Cortes, en el sitio conocido como Jamaica, cabecera municipal. El señor Arizala era líder del partido político Poder Ciudadano, el hecho al parecer fue cometido por presuntos integrantes de un grupo armado ilegal.
- El 28 de septiembre de 2014 fue asesinado Pedro Augusto Arizala Batalla, en la vía Junín Barbacoas.

De acuerdo a la información de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y funcionarios del municipio de Barbacoas, en lo corrido de 2014 se ha otorgado protección a 55 personas que han recibido graves amenazas. La protección ha consistido en custodia policiva, apoyo en transporte para salir del municipio, y en algunos casos extremos, transporte helicoportado, pues se ha tomado en cuenta la posible materialización del riesgo si las personas amenazadas salen de la cabecera por el carreteable o por vía fluvial por el río Telembí, en las que tiene una fuerte influencia las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en la carretera), FARC y ELN (sobre el río Telembí).

Desde junio de 2014 también se ha tenido conocimiento de casos de personas intimidadas, amenazadas y golpeadas por presuntos miembros de grupos armados ilegales. De junio a octubre de 2014 algunas personas que sufrieron lesiones son:

Mes/día	Nombre víctima	Lugar de ocurrencia.
Junio 16	José Luis Cortes Castro	
Agosto 7	Lucio Santacruz Cortes Angulo	
Agosto 15	Neffer Andres Delgado Cortes	Los hechos sucedieron en la salida de Barbacoas
	Franco Valencia Cabezas	
	Liliana Castillo Chorta	
Octubre 15	Juan Carlos Reyes Cabezas	Los hechos sucedieron en el Barrio Uribe Uribe en la vía hacia el ferri.

Elaboró Delegada para los Derechos de la Población Desplazada con datos de Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional

A pesar de los esfuerzos y de las medidas implementadas por las autoridades para evitar la ocurrencia de los hechos de violencia, se evidencia que la respuesta estatal a los factores de riesgo y vulnerabilidad, advertidos por el Sistema de la Defensoría del Pueblo, para la población rural y urbana del municipio de Barbacoas continua siendo insuficiente y desarticulada.



En la actualidad, se ha podido verificar la agudización del escenario de riesgo para las comunidades afrocolombianas y para el pueblo Awá del municipio de Barbacoas, por causa de los homicidios, amenazas, retenes ilegales, desplazamiento y confinamiento de la población civil.

La Gobernación de Nariño en varios Consejos de Seguridad ha manifestado la necesidad de fortalecer la acción en contra de estas estructuras armadas ilegales. No obstante, las comunidades han expresado su preocupación por las escasas operaciones de la Fuerza Pública para combatir a las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" o "Urabeños".

Ante estas nuevas circunstancias, se emite el presente informe de riesgo de inminencia, que no subsume ni reemplaza el Informe de Riesgo 029-07 ni las Notas de Seguimiento emitidas con posterioridad, incluida la Quinta Nota de Seguimiento 013-14 del 19 de agosto de 2014, pues es probable la ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH que se pueden materializar en homicidios selectivos y múltiples, torturas y tratos crueles e inhumanos, desapariciones forzadas, accidentes por minas antipersonal, reclutamientos forzados y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, extorsiones y cobros de contribuciones forzadas, enfrentamientos armados con interposición de población civil que provoquen la muerte de civiles y daños a los bienes civiles, desplazamientos forzados individuales y masivos, amenazas contra servidores públicos y líderes sociales.

Por alta probabilidad de concreción del riesgo y con el objeto de que las autoridades locales, regionales y nacionales adopten las medidas requeridas, eficaces y oportunas, se remite el presente documento de advertencia a su despacho. De la misma manera se comunicará a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia para que contribuyan a la coordinación de las acciones preventivas con las autoridades del orden nacional.

De manera específica se recomienda:

- Al Comando Departamental de Policía Nariño y a las Fuerzas Militares de Colombia, reforzar los dispositivos de seguridad y las operaciones de registro y control en la zona urbana y rural del municipio de Barbacoas para contrarrestar el accionar violento de las guerrillas y grupos armados ilegales autodenominados Urabeños o Autodefensas Gaitanistas de Colombia y a los Rastrojos, con el fin de prevenir violaciones a los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y afrocolombianas.
- 2. A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV), implementar las medidas de prevención, protección y atención para las víctimas de las acciones de las agrupaciones armadas ilegales. En este sentido, disponer de los planes de asistencia y protección pertinentes para los ciudadanos que están sufriendo los ataques de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y/o Urabeños, Los Rastrojos, las FARC y el ELN.
- 3. A la Gobernación de Nariño y Alcaldía Municipal de Barbacoas, convocar de manera urgente al Comité de Justicia Transicional ampliado al municipio de Barbacoas para analizar la situación de



riesgo de la población civil del área urbana y de los corregimientos mencionados y adoptar medidas de contingencia, seguridad, prevención, atención y atención humanitaria.

- 4. A la Policía Nacional, adoptar las medidas de seguridad adecuadas en la cabecera municipal en los corregimientos de Barbacoas y en las instituciones locales, así como reforzar el pie de fuerza local y de policía judicial para el combate y la investigación del accionar de las estructuras armadas ilegales con el objeto de garantizar la protección de los derechos a la vida, seguridad e integridad personal de los pobladores, líderes sociales y servidores públicos del municipio, así como para avanzar en la judicialización de los presuntos responsables de los hechos de violencia en Barbacoas.
- 5. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.
- A la Personería Municipal de Barbacoas efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes del orden local, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe de riesgo de inminencia.

Finalmente, se solicita a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en el presente informe de Riesgo, conforme a lo previsto en la Constitución Política Nacional y la Ley 24 de 1992.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención del Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas – SAT